

NOTIFICAR



Resolución de Administración N° 343 - 2013-OEFA-OA

Lima, 09 de octubre 2013

VISTOS:

El Informe N° 286-2013-OEFA-OA/LOG, de fecha 09 de octubre de 2013, emitido por la responsable del área de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 001-2013-OEFA/OA, de fecha 18 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0041-2013-OEFA/SG, de fecha 04 de octubre del 2013, se aprobó la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA correspondiente al Año Fiscal 2013, siendo que en su Anexo N° 01, con referencia N° 93, se contempló la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de UPS";

Que, la Oficina de Tecnologías de la Información mediante Pedido de Servicio N° 2293 solicita la "Adquisición de equipos UPS para computadoras de escritorio";

Que, mediante Informe de vistos, la responsable del área de Logística solicita la conformación del Comité Especial Ad Hoc que lleve a cabo la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Directa Selectiva para contratar el citado servicio;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, la Entidad designará un Comité Especial (Permanente o Ad Hoc) que deberá llevar adelante el proceso de selección, el mismo que estará conformado por tres (3) miembros integrantes titulares con igual número de suplentes;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;



Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/PCD, de fecha 14 de enero de 2013, el señor Presidente de Consejo Directivo delegó a la Oficina de Administración diversas facultades en materia de Contrataciones del Estado, teniendo que en su Artículo 2.1.5 le delegó la facultad de designar a los integrantes de los Comités Permanentes y Especiales que tendrán a su cargo la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección correspondiente a Licitaciones, Concurso Públicos, Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía que convoque la entidad;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Oficina de Administración, mediante Resolución N°008-2013-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la conformación de los miembros del Comité Especial Ad Hoc a cargo de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de equipos UPS para computadoras de escritorio", quedando integrado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares

INGUNZA HAMANN, Miguel Augusto	DNI 09672566	Presidente
FERNANDEZ MELENDEZ, Saddit	DNI 42705089	Primer Miembro
ARRIBASPLATA SANDOVAL, Ana Beatris	DNI 09265285	Segundo Miembro

Miembros Suplentes

MARROQUIN DEZA, Javier Eduardo	DNI 08178743	Presidente
ALEGRIA ZEVALLOS, Miriam	DNI 23982693	Primer Miembro
DEL CARPIO RIMAS, Matilde Ana	DNI 10053286	Segundo Miembro

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial, al que se refiere el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Comité Especial y demás áreas pertinentes de la entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



JORGE AUGUSTO WINKO
Jefe de la Oficina de Organización
Organismo de Evaluación y Fiscalización
Fiscalización Ambiental - OEFA

